



PLAN DE
AHORRO
REGULAR

GUÍA DEL
PRODUCTO



INTRODUCCIÓN

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Le agradecemos su interés en RL360 para responder a sus necesidades de ahorro e inversión.

Nos comprometemos a comunicarnos con usted con un lenguaje sencillo, por lo que en la presente guía evitaremos el uso de jerga técnica en la medida de lo posible. Cuando sea imprescindible utilizar terminología técnica, se la explicaremos.

Para asegurarse de contar con toda la información necesaria para tomar una decisión, le rogamos lea esta guía junto con los siguientes documentos:

- los Términos y Condiciones;
- el Documento de Datos Fundamentales;
- la Ilustración; y
- la Guía de Fondos de inversión.

Estamos convencidos de que desde el primero hasta el último día percibirá nuestro deseo de suministrar productos sofisticados pero flexibles, de una manera clara y fácil de comprender.

OBJETIVO DEL PLAN

El principal objetivo de este plan es que usted pueda invertir de forma regular y que al mismo tiempo el dinero que abona tenga un potencial de crecimiento a medio o largo plazo.

Este plan fue diseñado para brindarle acceso a una amplia variedad de fondos de inversión y le ofrece la posibilidad de designar a un asesor de inversiones para que le ayude con sus conocimientos y su experiencia durante todo el proceso de selección de fondos.

FUNDAMENTOS DEL PLAN

Emitiremos un plan de tipo “reembolso de capital”. Esto significa que, una vez terminado el periodo de pago elegido, su plan puede seguir invertido hasta el momento en que usted decida recuperar su capital o que el plan llegue a vencimiento.

El plazo de vencimiento se fija en 99 años desde la fecha de inicio del plan. Al cabo de este periodo, el plan se extinguirá y se le pagará el 100% de su valor más 140 dólares estadounidenses.

Si usted fallece en cualquier momento durante el plazo de pago, su plan no finalizará automáticamente. Su plan permanecerá invertido y los representantes legales de su patrimonio sucesorio tendrán la opción de cobrar el plan o transferir la titularidad a un beneficiario de su sucesión que continuará realizando los pagos regulares.

Si los representantes legales de su patrimonio sucesorio desean cobrar el plan en forma anticipada, podrán hacerlo sin incurrir en ningún cargo por salida prematura, a reserva de que se nos notifique su fallecimiento dentro de los 90 días posteriores al deceso.

Tenga en cuenta que cuando un plan es de titularidad conjunta (por ejemplo, del esposo y la esposa), esta opción solo se aplica en caso de fallecimiento del último titular del plan.

La edad mínima que debe tener para suscribir un plan es de 18 años y la edad máxima de los titulares es de 65 años.

SEGMENTOS DEL PLAN

La daremos la opción de dividir su plan en 100 segmentos. Esta flexibilidad adicional podría otorgarle ciertas ventajas fiscales en el futuro según el país donde resida.

Su asesor financiero le explicará los beneficios potenciales de la segmentación en función de su situación personal.

SUSCRIPCIÓN DEL PLAN

¿CÓMO EMPEZAR?

Tendrá que elegir la moneda del plan, el importe de los pagos y el período de pago que mejor se adapten a su situación personal.

Moneda

Puede elegir entre 7 monedas diferentes para el plan:

- Libra esterlina (GBP)
- Euro (EUR)
- Dólar estadounidense (USD)
- Franco suizo (CHF)
- Dólar australiano (AUD)
- Dólar de Hong Kong (HKD)
- Yen japonés (JPY)

Una vez iniciado el plan, ya no será posible modificar la moneda.

Importe de los pagos

El importe mínimo de los pagos es de 280 USD mensuales. No hay ningún límite superior aplicable a los pagos; sin embargo, sea cual sea el importe seleccionado, deberá tener recursos suficientes para abonarlo durante todo el período de pago.

Además, tendrá la posibilidad de abonar pagos únicos a su plan en cualquier momento. El importe mínimo de los pagos únicos es de 7,000 USD.

Período de pago

Tendrá que elegir un período de pago. El período mínimo es de 5 años, pero lo que más conviene es seleccionar un período que coincida con su horizonte de inversión.

El período máximo de pago queda limitado a la fecha en que el titular de mayor edad del plan cumplirá 71 años.

Al final de esta guía encontrará una tabla recapitulativa de los importes mínimos de los pagos.

¿CUÁLES SON LAS OPCIONES DE PAGO?

Los pagos regulares pueden efectuarse con una frecuencia mensual, trimestral, semestral o anual.

En función de su frecuencia de pago, podrá utilizar cualquiera de las siguientes formas de pago:

- Tarjeta de crédito
- Orden permanente
- Domiciliación bancaria
- Transferencia telegráfica*
- Cheque*

* Únicamente en caso de pagos semestrales y anuales.

CONFIGURACIÓN DEL PLAN

Período de establecimiento

Al principio de su plan habrá un período de establecimiento

durante el cual cada pago regular se invertirá en los fondos que haya seleccionado en forma de unidades de establecimiento.

El período de establecimiento dura entre 18 y 24 meses según el período de pago seleccionado.

El período de establecimiento aplicable a su plan aparecerá

en el Documento de Datos Fundamentales.

Una vez terminado el período de establecimiento, los pagos se invertirán en forma de unidades regulares.

Al concluir el período de pago, todas las unidades de establecimiento restantes se convertirán en unidades regulares en una proporción de 1:1.

Los pagos únicos no conllevan ningún período de establecimiento y se invertirán en los fondos que haya seleccionado en forma de unidades regulares.



ASIGNACIÓN Y BONIFICACIONES

ASIGNACIÓN DE LOS PAGOS

El 100% de cada pago regular se asignará a su plan y se invertirá en los fondos seleccionados. Sin embargo, según el importe de sus pagos, podemos incrementar este porcentaje de asignación hasta el 102%.

El porcentaje de asignación depende del importe total de sus pagos. Por lo tanto, si paga más, el porcentaje de asignación también podría aumentar. Asimismo, cualquier reducción del importe de los pagos podría suponer una disminución del porcentaje de asignación.

Los pagos únicos se invierten con un porcentaje de asignación del 93%.

Al final de esta guía encontrará una tabla con los porcentajes de asignación correspondientes a pagos de diferentes importes y a diferentes monedas.

BONIFICACIÓN INICIAL

Añadiremos una bonificación inicial al valor del plan siempre y cuando este satisfaga los criterios de elegibilidad descritos a continuación:

- período de pago igual o superior a 10 años; y
- importe de los pagos mensuales igual o superior a 420 USD.

La duración del período de pago y el importe de los pagos determinarán el importe de la bonificación. Esta se sumará al plan en la fecha de inicio en forma de unidades de establecimiento adicionales, con el mismo porcentaje de asignación que sus pagos regulares.

Además, si decide pagar más y el aumento satisface los criterios de elegibilidad descritos anteriormente, añadiremos a su plan otra bonificación inicial.

Al final de esta guía encontrará una tabla con las cantidades bonificadas al inicio del plan según la moneda del plan.

BONIFICACIÓN POR FIDELIDAD

Si selecciona un período de pago de 10 años o más, su plan será elegible para una bonificación por fidelidad pagadera al final del período en cuestión. Dicha bonificación será igual al 0.25% del valor del plan al final del período de pago multiplicado por el número de años durante los cuales haya efectuado pagos completos.

Los años en los cuales se hayan omitido pagos no se tendrán en cuenta en el cálculo de la bonificación por fidelidad.

El valor final de los pagos únicos no se incluye en el cálculo de la bonificación por fidelidad.

La bonificación por fidelidad aplicable a su plan aparecerá en el Documento de Datos Fundamentales.



CARGOS Y COMISIONES

¿CUALÉS SON LOS CARGOS Y COMISIONES APLICABLES?

Se aplicarán cargos para cubrir los gastos de establecimiento y administración continua de su plan.

A continuación, figura un resumen de los cargos aplicables y de la forma en que se deducirán de su plan.

Cargo de establecimiento

Este cargo se deducirá cada mes durante el período de pago para cubrir los gastos de establecimiento en los que incurra RL360, los cuales pueden incluir la comisión pagada a su asesor financiero.

Este cargo es igual al 0,5% del valor de todas las unidades de establecimiento de su plan al momento de la realización del cargo. Se dejará de aplicar este cargo al final del período de establecimiento.

Cargo administrativo

Durante el período de vigencia de su plan, se aplicará un cargo administrativo mensual igual al 0,125% de su valor, que se repartirá proporcionalmente entre las unidades de establecimiento y las unidades regulares del plan al momento de la realización del cargo.

Cargo por servicio

Se aplicará un cargo por servicio durante todo el período de vigencia del plan. El cargo por servicio inicial será de 9,80 USD mensuales y se incrementará cada año en función del índice de precios al consumidor de la Isla de Man.

Si suspende sus pagos en cualquier momento durante el período de pago, este cargo aumentará.

Al final de esta guía encontrará una tabla con los cargos por servicio correspondientes a cada moneda.

COMISIONES

Comisión del asesor de inversiones

Esta es una comisión facultativa. Si opta por designar a un asesor de inversiones, podría acordar con él el pago de una comisión regular en concepto de retribución de sus servicios. Puede pagar la comisión directamente a su asesor de inversiones o tomar disposiciones para que el pago se realice directamente desde su plan.

Comisión del asesor financiero

Esta también es una comisión facultativa. Usted deberá pactar con su asesor financiero el importe de esta comisión. La cantidad que deduzcamos de su plan, si procede, se pagará directamente a su asesor.

Su asesor financiero le proporcionará la Ilustración y el Documento de Datos Fundamentales que describen las características específicas de su plan tales como el período de establecimiento, el porcentaje de asignación de los pagos, las bonificaciones, así como los cargos y las comisiones del asesor de inversiones y/o del asesor financiero que sean aplicables.

Es posible que se deduzcan otras comisiones de su plan, aunque no sea necesariamente RL360 quien realice el cargo correspondiente.



Por ejemplo, puede haber comisiones aplicables a los pagos o retiros hechos por transferencia telegráfica. Su banco le dará explicaciones al respecto.

No repercutimos al cliente las comisiones de proveedores de tarjetas de crédito, excepto American Express.

Si los pagos se efectúan por American Express, deduciremos un 1% adicional del valor para ayudar a cubrir la comisión que ellos cobran.



Los fondos en los que está invertido su plan están sujetos a comisiones de gestión anuales. Para conocer los detalles, puede consultar a su asesor financiero o leer la Guía de fondos. Estas comisiones se reflejan en el precio de las unidades de los fondos y se suman a los cargos del plan.

CÓMO INVERTIR SUS PAGOS

Para ayudarle a alcanzar sus objetivos de inversión, su plan brinda acceso a una gran variedad de fondos cuyos datos detallados figuran en la Guía de Fondos.

Pueden consultarse online a través de nuestro Centro de Fondos.

Su plan puede invertir en un máximo de 10 fondos en un momento dado.

Sin embargo, si su asesor de inversiones o usted tienen la posibilidad de cambiar de fondos online, puede invertir en más de 10 fondos si así lo desea.

No aplicamos ningún cargo o comisión por cambiar de fondos o redirigir pagos futuros dentro de su plan.

Lamentamos no poder asesorarle sobre los fondos que mejor se adaptan a sus objetivos de inversión.

SUPERVISIÓN PERMANENTE

Con el tiempo, es posible que desee modificar su estrategia de inversión. Por lo tanto, es importante que siga de cerca la rentabilidad de su plan.

Podrá efectuar el seguimiento de su plan desde el inicio conectándose a nuestro Centro de Atención online.

Podrá conocer los detalles de su plan además de imprimir valoraciones (actuales e históricas), consultar documentos importantes como su Solicitud de suscripción, su Ilustración o el Documento de Datos Fundamentales, buscar fondos de inversión a través del centro especializado, actualizar datos de tarjetas de crédito, solicitar un cambio de fondos o redirigir sus pagos futuros.

Le recomendamos que aproveche todas estas funcionalidades suscribiendo este servicio desde el principio.

Conserve una copia de su Ilustración original. Esto le dará más tranquilidad ayudándole a confirmar que su plan está produciendo los resultados esperados.

MODIFICACIONES DEL PLAN

Antes de hacer cualquier cambio a su plan, le recomendamos que consulte a su asesor.

MODIFICACIÓN DEL IMPORTE DE LOS PAGOS

Aumentos

Puede aumentar el importe de sus pagos regulares en cualquier momento siempre y cuando el tiempo restante hasta el final del período de pago sea de al menos 5 años.

Los aumentos se aplicarán en la siguiente fecha de vencimiento y estarán sujetos a un período de establecimiento y a cargos por cancelación prematura, así como una bonificación inicial y una bonificación por fidelidad, cuando proceda.

Disminuciones

Normalmente se puede disminuir el importe de los pagos una vez que haya terminado el período de establecimiento. Sin embargo, no se permite disminuir el importe de los pagos más allá del mínimo autorizado.

Período de pausa en los pagos

Debe elegir una cantidad que sabe que podrá abonar durante todo el período de pago. Sin embargo, si su situación cambia y necesita suspender temporalmente los pagos, puede hacer pausas de hasta 2 años.

Para poder hacer una pausa en los pagos de su plan, el período de establecimiento debe haber concluido y el valor del plan debe ser superior al mínimo permitido.

No tiene la obligación de reponer los pagos omitidos durante el período de pausa, pero puede hacerlo si así lo desea. No olvide que los pagos omitidos reducirán la bonificación por fidelidad que se le concede al final del período de pago.

Cabe notar que debe considerar esta posibilidad como una simple medida temporal ya que seguiremos deduciendo cargos del plan durante el período de pausa, incluido el cargo por servicio, el cual incluso aumentará.

RETIROS DE DINERO DEL PLAN

Para sacar el mejor partido de su plan, lo que más conviene es no hacer retiros hasta que concluya el período de pago.

Sin embargo, si necesita absolutamente retirar dinero durante el período de pago, puede hacerlo.

Su plan no funciona como una cuenta bancaria con acceso inmediato, por lo que existen reglas y restricciones aplicables. Se trata de las siguientes:

- El período de establecimiento debe haber terminado;
- El valor de su plan después de un retiro debe seguir siendo superior al valor mínimo permitido en el plan; y
- Los retiros solo pueden financiarse con el valor de las unidades regulares del plan

Si su plan no cumple estas reglas, entonces no podrá efectuar retiros hasta que las cumpla. Una vez terminado el período de pago, tendrá acceso a su dinero sin restricciones.

El importe mínimo de los retiros es de 350 USD.

Al final de esta guía encontrará una tabla con los importes mínimos de los retiros y los valores mínimos del plan correspondientes a cada moneda.

CANCELACIÓN DEL PLAN

DURANTE EL PERIODO DE REFLEXIÓN

Una vez que su plan haya comenzado y usted haya recibido las condiciones particulares, le notificaremos su derecho a cambiar de opinión y el procedimiento a seguir para cancelar el plan. Usted dispondrá de un período de reflexión de 30 días desde la fecha de recepción de las condiciones particulares del plan.

Si decide cancelar su plan durante este período, le devolveremos su pago inicial, a menos que haya disminuido el valor de los fondos en los que haya invertido, en cuyo caso, recibirá una cantidad inferior a su pago inicial.

DESPUÉS DEL PERÍODO DE REFLEXIÓN

Nosotros siempre consideraremos que su intención es mantener su plan durante el período de pago completo; sin embargo, si decide cancelarlo después del período de reflexión, pero durante el período de establecimiento, no le devolveremos nada. Si cancela después del final del período de establecimiento, pero durante el período de pago, aplicaremos un cargo por cancelación prematura, lo cual significa que podría recibir una cantidad inferior al importe sus pagos.

La bonificación inicial (si es aplicable) perderá todo su valor si usted cancela su plan en los 5 años siguientes a la fecha en la que se añadió al plan.

Los posibles efectos de los cargos por cancelación prematura se describen en detalle en la Ilustración y el Documento de Datos Fundamentales.



INFORMACIÓN ÚTIL

NOTAS IMPORTANTES

Este plan de ahorro se ofrece solamente en asociación con asesores financieros. Su asesor financiero puede darle una recomendación final respecto a la idoneidad de este plan para responder a sus necesidades financieras.

La información contenida en esta Guía del Producto se basa en la legislación de la Isla de Man vigente a septiembre 2023, tal como nosotros la entendemos. Aunque este documento se ha elaborado con esmero, no asumiremos responsabilidad alguna por nuestra interpretación o cambios futuros en la legislación.

La presente Guía del Producto no pretende reemplazar una asesoría jurídica o fiscal.

AVISO

Estaremos siempre a su disposición para ayudarle a aclarar dudas sobre su plan y darle información actualizada, ya sea por escrito, por teléfono u online.

Le recomendamos que siempre consulte antes a su asesor financiero o a su asesor de inversiones porque ellos conocen su situación personal y son los más adecuados para asesorarle.

RL360 no ofrece asesoría financiera o de inversiones y no puede aconsejarle ni ayudarle a tomar decisiones.



TABLAS RECAPITULATIVAS

PAGO INICIAL Y PAGOS ADICIONALES

Moneda	Importe mínimo de los pagos (mensuales) - Períodos de 5 a 9 años	Importe mínimo de los pagos (mensuales) - Períodos de 10 a 25 años	Aumento mínimo de los pagos (mensuales)	Importe mínimo de los pagos únicos
GBP	400	200	50	5,000
EUR	480	240	60	6,000
CHF	520	260	65	6,500
USD	560	280	70	7,000
AUD	720	360	90	9,000
HKD	4,000	2,000	500	50,000
JPY	62,000	31,000	7,750	775,000

Frecuencia de los pagos

Pagos trimestrales = pagos mensuales x 3

Pagos semestrales = pagos mensuales x 6

Pagos anuales = pagos mensuales x 12

PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN DE LOS PAGOS REGULARES

Pagos mensuales

GBP	EUR	CHF	USD	AUD	HKD	JPY	Porcentaje de asignación
200	240	260	280	360	2,000	31,000	100%
550	660	715	770	990	5,500	85,250	101%
950+	1,140+	1,235+	1,330+	1,710+	9,500+	147,250+	102%

PERIODO DE ESTABLECIMIENTO

Período de pago (años)	Período de establecimiento (meses)
De 5 a 18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24+	24

VALORES AL VENCIMIENTO (DESPUÉS DE 99 AÑOS)

Moneda	Cantidad adicional
GBP	100
EUR	120
CHF	130
USD	140
AUD	180
HKD	1,000
JPY	15,500

IMPORTES MÍNIMOS DE LAS INVERSIONES

Cantidad mínima que puede invertir en cada fondo en el marco del plan

Moneda	Importe
GBP	25
EUR	50
CHF	50
USD	50
AUD	50
HKD	500
JPY	5,000

IMPORTES MÍNIMOS DE LOS RETIROS

Moneda	Retiro mínimo
GBP	250
EUR	300
CHF	325
USD	350
AUD	450
HKD	2,500
JPY	38,750

VALORES MÍNIMOS DEL PLAN

Moneda	Valor mínimo del plan
GBP	5,000
EUR	6,000
CHF	6,500
USD	7,000
AUD	9,000
HKD	50,000
JPY	775,000

BONIFICACIÓN INICIAL

Período de pago	Período de establecimiento (meses)	
Años	Coefficiente multiplicador del pago mensual	Bonificación en % del pago mensual
De 5 a 9	0.0	0%
De 10 a 14	1.5	150%
De 15 a 19	3.0	300%
De 20 a 24	4.5	450%
25 y más	6.0	600%

Nivel de pago mínimo para ser elegible

Moneda	Mensual	Equivalente anual
GBP	300	3,600
EUR	360	4,320
CHF	390	4,680
USD	420	5,040
AUD	540	6,480
HKD	3,000	36,000
JPY	46,500	558,000

CARGO POR SERVICIO EL PRIMER AÑO

Moneda	Cargo mensual
GBP	7,00
EUR	8,40
CHF	9,10
USD	9,80
AUD	12,60
HKD	70,00
JPY	1,085

Este cargo aumentará cada año según el índice de precios al consumidor de la Isla de Man.

Este cargo se multiplicará por 3 durante los períodos de pausa en los pagos previos al final del período de pago.



PRESENCIA MUNDIAL

Aunque está instalada en la Isla de Man, RL360 es una empresa realmente global. Operamos en el Lejano Oriente, África, Medio Oriente, países emergentes de Europa, América Latina y el Reino Unido.

Contamos con clientes alrededor del mundo que residen en más de 200 países.



200
PAÍSES
DEL MUNDO

OFICINA CENTRAL DE LA ISLA DE MAN

International House, Cooil Road,
Douglas, Isle of Man, IM2 2SP,
British Isles.
T +44 (0) 1624 681 682
C csc@rl360.com

IFGL DIFC

PO Box 450591, Unit 16 - 35,
Level 16, Central Park Towers,
DIFC, Dubai, United Arab Emirates.
T +971 4 284 5542
E info@ifgldifc.com

DUBAI

PO Box 450591, Unit 706,
One Za'abeel - The Offices,
Za'abeel Palace Street, Za'abeel
First, Dubai, United Arab Emirates.
T +971 4378 2700
E dubai@rl360.com

HONG KONG

Unit 803, One Kowloon,
1 Wang Yuen Street, Kowloon Bay,
Kowloon, Hong Kong.
T +852 3929 4333
C hongkong@rl360.com

MALASIA

BO2-C-16, Menara 3,
KL Eco City, No 3 Jalan Bangsar,
59200 Kuala Lumpur, Malaysia.
T +60 3 2109 5555
C malaysia@rl360.com

SUDÁFRICA

1st Floor, Building C, Stoneridge
Office Park, 8 Greenstone Hill,
1609, Johannesburg, South Africa.
T +27 (0) 11452 7310
C africa@rl360.com

URUGUAY

WTC Montevideo Free Zone
Dr. Luis Bonavita 1294, Office 1407,
C.P. 11300, Montevideo, Uruguay.
T +598 2626 2390
C uruguay@rl360.com

RL360 Insurance Company Limited

T +44 (0)1624 681681

C csc@rl360.com

Domicilio social: International House,
Cooil Road, Douglas, Isle of Man, IM2
2SP, British Isles. con el número 137548C.
RL360 Insurance Company Limited ha
sido autorizada por la *Isle of Man Financial
Services Authority* (Autoridad de Servicios
Financieros de la Isla de Man).

RSC01c_ESP 10/23

**LE AYUDAMOS
A PROTEGER SU
PATRIMONIO Y A
HACERLO CRECER**
